

## PERMUTAS DE DESTINOS

La normativa sobre permutas de destinos docentes incluye los siguientes puntos:

1. Podrán autorizarse excepcionalmente permutas entre funcionarios en activo de los Cuerpos Docentes cuando concurran las siguientes condiciones:

- a) Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.
- b) Que acrediten, al menos, dos años de servicios efectivos con carácter de destino definitivo en las plazas objeto de la permuta.
- c) Que ambos destinos sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
- d) Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.
- e) Que se emita informe previo favorable por la unidad administrativa de la que dependa cada una de las plazas.

2. Cuando la permuta se pretenda entre plazas dependientes de Administraciones educativas diferentes será necesario que ambas lo autoricen simultáneamente.



3. En el plazo de diez años, a partir de la concesión de una permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.

4. No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.

5. Serán dejadas sin efecto las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la excedencia o jubilación voluntarias de alguno de los permutantes.

## Gente de ANPE: VIRGINIA TRUEBA ARCAS

Soy Licenciada en Derecho y Profesora de Música en la especialidad de piano. He sido sustituta durante tres años y acabo de aprobar las oposiciones a profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Formación y Orientación Laboral; todavía estoy en prácticas y encantada de la vida. Aprobar la oposición ha sido un gran reto y desempeñar esta profesión, una experiencia fascinante y motivadora.

### ¿Llevas mucho tiempo con nosotros?

Me sindicué en el curso 2005-2006, cuando empecé a trabajar como sustituta, pero antes ya me habíais informado sobre el tema de la oposición, cursos de formación, derechos laborales, etc. Por eso en cuanto empecé a ganar mi sueldo decidí afiliarme. Siempre encontré las puertas abiertas, una sonrisa de entrada y una gran sensibilidad y dedicación.

### ¿Qué encuentras en ANPE?

Desde el principio habéis sido un gran apoyo; he sido sustituta en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en

ANPE Tenerife encontré la información y el asesoramiento en todas las cuestiones que planteé, además de una defensa activa de mis derechos, y todo ello con una profesionalidad, amabilidad y comprensión plenas. Ahora estoy sindicada en ANPE Cantabria donde de la misma manera, siempre que tengo dudas encuentro amparo en un gran equipo de profesionales.



### ¿Cuál de nuestros mensajes te parece más oportuno?

Me interesa la independencia en las posiciones que adoptáis, así como la defensa y preocupación por la escuela pública, una educación de calidad y por los intereses y situación laboral de los todos los docentes, sustitutos, interinos y funcionarios de carrera.